

BUIN, 25 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1124 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h), i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 292 de fecha 12 de mayo de 2021, donde la Dirección Jurídica solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el pago de Boleta de Honorarios Electrónica N° 580/2021 de don Orlando Parraguez Mori, Receptor Judicial, correspondiente a la notificación Art. 44, Causa Rol 385-2021 del 1° Juzgado de Letras de Buin, "Ilustre Municipalidad de Buin con Inmobiliaria Oriente S.A.". Se adjunta la siguiente documentación:

✚ Boleta de Honorarios Electrónica N° 580 de fecha 12.05.2021, emitida por Orlando Parraguez Mori, por la suma total de \$30.000.-.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 340, de fecha 14 de mayo de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

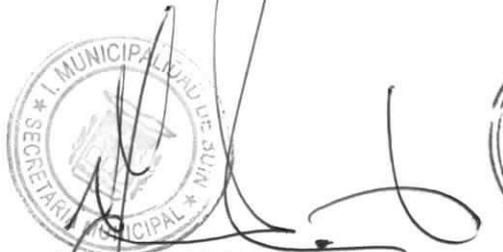
4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago de la Boleta de Honorarios Electrónica N° 580, de fecha 12 de mayo de 2021, por la suma de \$30.000.- (treinta mil pesos), Impuesto Incluido; emitida por don Orlando Alexis Parraguez Mori, RUT N° [redacted] Receptor Judicial, correspondiente a la notificación Art. 44, Causa Rol 385-2021 del 1° Juzgado de Letras de Buin, "Ilustre Municipalidad de Buin con Inmobiliaria Oriente S.A.".

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005 "Derechos y Tasas", Centro de Costo 31.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, G.M.G., V.Z.S. mss.
DISTRIBUCION:
- Control.
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

D:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2021\Orlando Parraguez Mori_Mayo.doc